Trim. I REPUBLICA DE COSTA RICA—AMÉRICA CENTRAL Año XVI

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. | San José, martes 18 de febrero de 1896 | Número 39

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

Martes 18. San Simeón; san Eladio, arzobispo de Toledo.

Ciérranse las velaciones

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdo N. 62. Aprueba un detalle.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA —Informe. Detalle.

GOBERNACIÓN. Documentos defectuosos. Edicto matrimonial.

HACIENDA. —Tipos de cambio

MARINA.—Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N.° 62

Palacio Nacional

San José, 10 de febrero de 1896

Visto que la Municipalidad del cantón central de esta provincia, en el artículo 6.° del acta de la sesión celebrada el 31 de enero próximo pasado aprobó el detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de San Isidro para la composición de sus caminos,

el Presidente de la República,

De conformidad con el inciso 4.° del artículo 9.° de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Darle su aprobación en la forma en que se publicó en *La Gaceta* oficial de 4 de enero último.—Publíquese.—De orden del señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

El detalle dice:

San Isidro

Arias Manuel .... $	11-00
.. Pedro	1-00
.. Rafael C....	2-00
.. Napoleón	2-00
Alvarado Daniel	2-00
.. Higinio	1-00
.. Ramón	1-00
.. Francisco	5-00
.. Teresa	2-00
.. José	2-00
.. Fidel	2-00
.. Dolores v. de José Alvarado..	3-00
Araya Nieves ..	1-00
.. Félix	1-00
.. Pedro	4-00
.. Sebastián	1-00
Artavia José	1-00
Alpízar Juan Vicente.	10-00
.. Jesús	3-00
.. Adolfo	4-00
Abarca Dolores	2-00
Arguedas Isidro.....	2-00
Alfaro Jesús	10-00
.. Telésforo	6-00
Brenes Marcelo	10-00
.. Hipólito	3-00
.. Gabriel.....	10-00
Bermúdez Feliciano..	1-00
Barquero José Joaquín	2-00
.. Ramón	3-00
Barrantes Gaspar....	1-50
Barbosa Dolores	2-00
: Juan	1-00
: Jesús	1-00
: Salvador	2-50
: Timoteo	1-00
Blanco Cruz	5-00
: Jesús ..	2-00
: Apolinar	3-00
: Canuto	2-00
: Trinidad	2-50
: José	10-00
: Martínez v. de Gutiérrez	5-00
Barrientos José	2-00
Burgos Ventura.....	5-00
Bolaños José ..	2-50
Cordero Prudencio...	4-00
: Emilio	3-00
Calvo Irineo ..,.	1-00
Calderón Guadalupe.	1-00
: Concepción ..	1-00
Córdoba Francisco...	1-00
Carmona Teodulo....	1-00
: Hipólito	10-00
Cascante Moisés.....	1-00
: Joaquín.....	1-00
Castro Manuel	2-00
Corrales Fermín.....	2-00
: Cleto	1-00
: Juan	2-00
Coto Jesús, San José.	10-00
Cabrera Salvador	1-00
Chacón Salvador	2-50
: Ramón, hijo..	1-00
: Damián.....	1-00
: Manuel	2-00
: Rudecinda v. de Zamora.	
Santo Domingo	4-00
: Fermín	1-50
: Jesús	1-50
: Antonio.....	1-00
Chaves Rafael	2-00
: Juan	2-00
: Mora Juan ...	1-50
: José Dolores..	1-00
: Antonio.....	1-00
Chanto Pedro.....	2-00
Chavarría Vicente....	1-00
Elizondo José Mª....	1-00
: Laudencio ...	1-00
Esquivel Hipólito....	5-00
: Aniceto.....	4-00
: Narciso.....	3-00
Fernández Gordiano..	6-00
: Mauro	4-00
Granados Zacarías...	2-00
: Ezequiel ...	8-00
: Luciano....	1-00
Guillén Ramón	2-00
: Vicente	1-00
González José.....	2-00
: García José	1-00
: Mercedes ..	2-00
: Lino	10-00
: Rudecinda..	6-00
: Filadelfo. ..	2-00
: Joaquín....	2-00
Gutiérrez Santiago...	8-00
: Tomás	10-00
: Liberato. .	6-00
: Juan Vicente....	8-00
Hernández Jesús....	1-00
Mora Micaela V..... $	5-00
Montero Gordiano....	1-00
: José Mª....	2-00
: José	2-00
: José Rafael.	1-00
: Fernando...	4-00
: Nicolás	1-00
: Francisco ..	2-00
: Rafael	1-00
Muñoz Jacinto.....	2-00
Murillo Blas.....	1-00
: José Mª....	2-00
Monestel Cleto	3-00
Mata María.....	2-00
Núñez Mauro....	2-00
Porras Manuel.....	1-00
Peralta Francisco....	5-00
Quirós Ramón.....	8-00
: Rafael	4-00
: Justo	8-00
: Cornelio ...	1-50
: Juan, San Juan	2-00
: Juan Rafael.	1-00
: Manuel Antonio	2-00
Quesada Tiburcio, Guadalupe	1-00
: Evaristo, San Vicente	1-00
Rodríguez Gerardo...	1-00
: Ramón	1-00
: Melchor	2-00
: Emilio	2-00
: Antonio, Guadalupe	4-00
: Pío....	2-00
: Simón	1-50
: Leandro	1-00
: Jerónimo	2-50
: Jesús, San Vicente....	1-00
: Ramón	2-00
: Rojas Ramón	3-00
.. José, Guadalupe.....	1-00
: David.....	1-00
Jesús. San Vicente....	1-00
: Marcelino	4-00
: Pablo.....	2-00
: José Joaquín.	10-00
: Salvador	5-00
: José G.....	6-00
: David.	2-00
Rojas Nicolás.....	6-00
: Valverde Juan	10-00
: Pedro.....	8-00
: Julián	1-50
: Gregorio	12-00
.. Ramón, Guadalupe	1-00
: Trinidad, Guadalupe	4-00
: Rafael (viudo), Guadalupe ..	4-00
: Troyo Juan...	10-00
: Gato Juan, San Juan....	3-00
: Isabel, v. de Marín	3-00
Retana José.....	3-00
Rosales Agapito.....	4-00
Rivera Concepción ...	2-50
Soto Cecilio...	2-50
: Raimundo. ..	8-00
: Rosendo	1-00
: Adriano.....	5-00
: Eligio	2-50
: Esteban.....	4-00
: Joaquín.....	5-00
: Jesús C.....	6-00
: Bruno C.....	8-00
: Salustiano ..	2-50
: Maclovio	3-00
Sanés Cecilio	2-00
Solís Melquíades.....	10-00
: Máximo	1-00
: Eugenio	2-00
: Juan Rafael..	5-00
Salazar José Mª.....	1-00
: Sabino	1-00
: Esteban, testamentaría ..	2-00
Solano Francisco	1-00
Sequeira Estéfano....	5-00
Salas Juan.....	3-00
Saborío José	10-00
: Francisco	3-00
Sancho Martina v. de Rojas..	5-00
Tenorio Hidalgo José.	2-00
: Gabino	1-00
: Felipe	2-00
: Pablo..... ..	1-00
: R. Rafael....	1-50
Torres José.....	1-50
Herrera Romualdo.... $	1-00
: Mercedes ..	3-00
: Lorenzo....	4-00
Huertas Jenaro.....	2-00
: Rafael	4-00
Jiménez S. Juan.....	2-00
: Salazar Vicente	3-00
: Juan	7-00
: Lorenzo ...	1-00
: V. Jesús, San Juan	3-00
: Marcos	1-00
: Vicente San Juan..	3-00
Jara Juan.....	5-00
Lara María.....	1-00
Lobo Guadalupe	2-00
: Clemente ..	2-00
Lizano Rafael.....	1-00
: Andrés	1-00
López Antonio	1-50
: Lorenzo....	3-00
Méndez Rafael	4-00
: Pedro.....	5-00
: María v. de Chaves	1-00
: Manuel	5-00
: Domingo ..	2-00
: Miguel	1-00
: Corrales José....	3-00
: Jesús Tereso....	2-00
: Hipólito ...	1-00
: Casilda	4-00
: Cerlindo ..	2-00
: Teresa	1-50
: Baltasara ..	1-00
: Raimundo..	3-00
Marín Rafael M.....	2-00
: Juan Zúñiga	1-00
: Ecxelso....	1-50
: José.	1-00
: Pomar Juan	2-00
: Casiano ...	1-00
: Caralampio	2-00
Mora Jerónimo	1-00
: Juan	5-00
: José	3-00
: Emiliano...	2-00
: Rafael.....	4-00
: Guadalupe..	4-00
: Francisco ..	4-00
Torres Ramón ..... $	1-50
: Guadalupe ..	1-00
: Tranquilino ..	8-00
Umaña Ramón	1-50
: José Mª.....	2-00
: Juan..... ..	1-00
: Custodia	2-00
: Estanislao ..	2-00
: Ildefonso	2-00
Vargas Enrique	12-00
: Martín	4-00
: Rafael	1-00
: Ricardo	4-00
: Valenciano José	2-00
: Fidel	1-00
: Jerónimo	3-00
: Luis	4-00
Vega Ramón	1-00
: Florencio	1-50
: Gaspar	5-00
: Ignacio	3-00
Villalobos Apolinar ..	1-00
Zúñiga Ricardo	4-00
: Timoteo	8-00
: R. Rafael....	1-00
: Feliciano	5-00
: Miguel	4-00
: R. Juan.....	2-00
: S. Francisca.	5-00
: Ch. Rafael...	1-00
: M. Elías.....	1-00
: Gregorio ...	4-00
: Esteban	5-00
: Concepción ..	2-00
: Isidro	2-00
: Pío	2-00
: Manuel	6-00
: Guadalupe ..	1-00
: Julio	1-00
: Carmen.....	2-00
: Santiago	4-00
Zamora José	10-00
: Manuel	10-00
Zeledón Ramón Cirilo.....	2-00
: José	4-00
Suma..... $	889-00

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Señor Inspector General de Enseñanza

Pte.

HATILLO

(Día 14 de noviembre)

ESCUELA DE VARONES

Presidí los exámenes de este plantel dirigido por la señorita Trinidad Frutos y del cual es maestra auxiliar la señorita Evangelina Frutos.

La escuela es de tercer orden y está dividida en tres años.

Es El Hatillo uno de los pueblos que, á pesar de su corta distancia de esta capital, se muestra más rehacio á la educación é instrucción de su juventud.

Desde principios del año lectivo hubo bastantes disenciones entre los vecinos y la Junta local de Enseñanza, impidiendo ésta la buena marcha de las escuelas. Con este motivo y tratando la Inspección de conciliar esta situación y de mejorar en lo posible los intereses del distrito, propuse el nombramiento de una nueva Junta. Obtenido éste, se organizó el día 28 de abril próximo pasado, siendo su Presidente el señor don Matías Rojas G. Desde entonces se ha trabajado con constancia y es posible que el año lectivo venidero se mejore la asistencia escolar, y que los vecinos, comprendiendo sus verdaderos intereses, se muestren mejor dispuestos en favor de las escuelas.

El primer año, á cargo de la señorita Evangelina Frutos, estaba dividido en dos secciones. La primera de éstas estaba bastante atrasada; la segunda tenía mejor preparación.

El resultado fué:

I. AÑO

Aritmética y Geometría..... 4.16

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Castellano	4,73
Promedio de estas asignaturas	4,44
Promedio de exámenes colectivos	5,00
Promedio de ,, escritos	5,44
Promedio de la clase	4,96
Igual á *bueno*	
Alumnos matriculados	17,
Idem examinados	12,

II AÑO

Aritmética y Geometría	4,00
Castellano	7,00
Geografía	7,40
Promedio de estas asignaturas	6,13
Promedio de exámenes colectivos	6,00
Promedio de ,, escritos	5,68
Promedio de la clase	5,93
Igual á *bueno*	
Alumnos matriculados	7
Idem examinados	5

III AÑO

Aritmética y Geometría	4,83
Castellano	7,00
Geografía	7,16
Agricultura	5,00
Promedio de estas asignaturas	5,99
Promedio de exámenes colectivos	6,00
Promedio de ,, escritos	6,66
Promedio de la clase	6,22
Alumnos matriculados	8
Idem examinados	6

Los niños más distinguidos fueron:

Urbino Salazar, Mauro Rojas } I año

Juan Rojas, Rubén Solano } II año

Juvenal Solano, Hilario Sibaja, Jesús Rojas } III año

El II y III año los desempeñaba la señorita directora y exceptuando las clases de Aritmética y Geometría, en todo lo demás estaban los niños bien preparados y contestaban de un modo satisfactorio á las preguntas de la Comisión examinadora.

ESCUELA DE NIÑAS

La Directora de este plantel, señora doña Elena J. de Alvarado, tiene á su cargo los tres grados en que está dividida la escuela, por cuyo motivo no creemos pueda exigirse grandes adelantos.

Las niñas del II año respondían en su mayor parte, sin preocupación, á las cuestiones propuestas, y las de III y I estuvieron apenas regulares. Con todo, creemos que la maestra ha trabajado con asiduidad y empeño por llenar cumplidamente el cargo que se le confirió, y que indudablemente el éxito sería más feliz, si se le nombrara una maestra auxiliar.

El acto comenzó á las 8 ½ a. m. y terminó á las 5 p. m. La concurrencia fué escasa, encontrándose en ella el Presidente de la Junta, don Matías Rojas, el Presbítero don José Mayorga y algunas madres de familia.

RESULTADOS OBTENIDOS

I AÑO

En Castellano	5,84
,, Aritmética y Geometría	4,92
Promedio de Exámenes orales	5,38
Idem de exámenes escritos	5,00
Idem de exámenes colectivos	7,00
Promedio	5,79

En esta sección hay en matrícula 14 niñas y se examinaron 13.

II AÑO

En Castellano	7,60
En Aritmética y Geometría	5,20
,, Geografía	7,20
Promedio de exámenes orales	6,66
Idem de exámenes escritos	5,00
Idem de exámenes colectivos	7,00
Promedio	6,22

Tiene esta sección cinco alumnas matriculadas y se examinaron todas.

III AÑO

En Castellano	5,00
En Aritmética y Geometría	4,50
En Geografía	6,00
Promedio de exámenes orales	5,16
Idem de exámenes escritos	6,33
Idem de exámenes colectivos	7,50
Promedio	6,33

RESUMEN

Promedio de la sección de	I año	5,79
,, ,, ,, ,,	II año	6,22
,, ,, ,, ,,	III año	6,33
Promedio total de la escuela		6,11

Igual á *bueno*.

La clase de Corte y Costura fué calificada con la nota de 7, igual á *distinguido*.

Soy del señor Inspector General, atento y s. s.,

LUIS LORÍA

DETALLE

levantado por la Junta de educación del distrito de San Francisco Dos Ríos para pagar los dos locales de las escuelas y para comprar varios útiles que se hacen necesarios para las mismas

VOLUNTARIOS

Bermúdez Rafael G	$ 5-00	Romero Pío	2-00
Cascante Francisco	1-50	— Isidro	2-00
Guzmán Mercedes	3-00	— Elías	1-00
Gamboa Nicanor	0-50	— Francisco	1-00
Mora Santiago	5-00	Reyes Juan	1-00
— Julián	4-00	Solano Juan	5-00
Monge José	2-50	Zúñiga Mercedes	1-25
— Abelardo	0-25		
Molina Custodio	1-25	Suma	$ 39-00
Meneses Luis	1-50		
Muñoz David	1-25		

FORZOSOS

Abarca Tecla	0-50	Molina José	4-00
Alvarado José M.	1-00	— Manuel	1-50
Alvarez Ramón	1-50	Madrigal Juan	3-00
Acuña Juana	1-00	— Cleto	2-50
Alpízar Juan B.	1-50	— Joaquín	3-00
Bermúdez Custodio	5-00	Monge Ramón	3-00
— Jesús	2-00	— Nicolás	1-00
Bonilla Adolfo	10-00	— Camilo	4-00
Cordero Pablo	1-00	— Napoleón	1-00
Cascante María	0-50	— Juan	3-00
— Ramón, sucesión	1-50	Méndez Rafael	4-00
Calderón Rafael	1-00	— José	1-00
Carrillo Jesús, sucesión	20-00	— Carlos	1-00
Chaves Paulino	1-50	Morales Gordiano	2-50
Dent, sucesión	25-00	Medina Francisco	1-00
Delgado Jesús	1-00	Obando Mariano	2-50
Echandi José A.	20-00	Prado Calasancio	1-00
Esquivel Fabián	20-00	— Catalina	1-00
Flores Juana	1-00	— Joaquina	1-00
Garbanzo María	1-50	Román Juan de Jesús, sucesión	1-00
Guerrero José	1-00	Romero Francisco	1-50
— Lorenzo	1-00	— Rafael	3-00
— Juan	1-00	— Juana	1-00
— Antonia	1-00	Robles Mauricio	25-00
Guevara Ana	1-00	— Custodio	1-00
Hernández Matías	2-00	Rodríguez José M.	5-00
— Custodio	4-00	Reyes Francisco	5-00
Leitón Higinio	1-50	Sánchez Isidora	1-50
Muñoz Fortunato	1-00	— Ignacia	1-50
— Francisco	1-00	— Ramón	1-50
— Juan	1-50	Solís José	1-50
— Canuto	3-00	— Esteban	1-00
— Manuel	1-50	Solano José M.	1-00
— Juan C.	1-25	Ureña Juan	1-00
Mora Cristina	2-50	Vega Custodia	1-00
— Sixto	1-00	Zúñiga Benedicto	2-00
— Francisco	1-50	— Rafael	4-00
— Teodoro	1-00	Zamora Vicenta	1-00
— Ramón	1-00	Total	$ 285-75
Meneses Juan	1-00		

San Francisco Dos Ríos, 11 de febrero de 1896.

Presidente de la Junta,

Santiago Mora

Secretario,

Franco. Cascante

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, que despacha al

6 de febrero

	Tomo	Asiento
José Antonio Casio Serrano	60	554
Juan Rafael Montes de Oca Chaves	--	595
Teodoro Ramírez Arce	--	674
José Bogarín Carpio	--	678
Alvarado y Cª	--	820
Santiago Salas y Rodríguez	--	858
José María Calvo Mata	--	862
Adelina Piepper Steffens	--	672

Registro Público. San José, 14 de febrero de 1896.

JOSÉ Mª ACOSTA

Nº 324

El señor John Edward, mayor de edad, soltero, agricultor, jamaicano y vecino de Limón, hijo natural de Fulmonía (coolie) de único nombre, natural de Calcuta y finada, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con la señora Mary Gopal, mayor de dieciocho años, soltera, jamaicana, de oficio doméstico y también vecina de Limón, hija legítima de Gopal (coolie) de único nombre, y Arandella (coolie) de único nombre, ambos naturales de Calcuta, el padre residente en Jamaica y la madre finada.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere algún obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado en esta oficina dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, á cinco de febrero de mil ochocientos noventa y seis.

Balvanero Vargas

Mateo J. Salazar G.,—Srio. 3 3

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica 90 dyv.	60 dyv.	30 dyv.	3 dyv.	Vista	Cable	Banco Anglo Costarricense 90 dyv.	60 dyv.	30 dyv.	3 dyv.	Vista	Cable
1—Londres	140						140			142		
2—Nueva York		146		142		144				148		
3—San Francisco				148		150		146		148		
4—Nueva Orleans						150					149	
5—París	139			141		143				141		
6—España					129						129	
7—Italia					139						139	
8—Alemania					140						140	
9—Bélgica					141							
10—Guatemala											30	
11—Salvador											30	
12—Nicaragua											35	

San José, 17 de febrero de 1896

El Director General de Estadística,—JUAN F. FERRÁZ

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

16 de febrero. A las 5 p. m. zarpó el vapor francés FLACHAT, con destino á Cartagena, capitán A. Leroy, 52 tripulantes, 1238 toneladas. Pasajeros: Vicente Lagunero, Francisco Vásquez, Isabel E. de Vásquez, Lorenzo Ortiz, Gertrudis C. de Ortiz, Gregorio Ureta, Carlos Guglieme, Rafael Gutiérrez, P. Franco. de la Espriella, Juan Macaya, Pedro Rodríguez, Juan J, León, Torcuato Núñez é Italo Rummele. Carga: 22 sacos de papas con 2000 kilos de peso y 10 sacos cacao con 466 kilos.

Despachado por F. J. Alvarado

17 de febrero.—A la 1 de la mañana de ayer, zarpó el vapor ALBERT DUMOIS, con destino á Nueva York, capitán D. Bang, 20 tripulantes, 1058 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 9511 racimos de bananos y 2455 sacos de café con peso de 147300 kilogramos. Correspondencia: 3 sacos.

Despachado por F. J. Alvarado

Régimen municipal

SESIÓN II ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, á las cuatro de la tarde del día dos de enero de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores señores

Alberto J. Sáenz, Vicepresidente
Pedro Zumbado
Alberto Chaverri A.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Manuel J. Flores Dr. y
Buenaventura Ortiz, y la del señor Gobernador de esta provincia.

Artículo 1º

Se tomaron en consideración dos detalles levantados por la Junta itineraria del distrito de Mercedes de este cantón para la composición de sus caminos, cada uno formado por separado por cada miembro de dicha Junta, por no estar de acuerdo; y estando presentes los expresados miembros, se les excitó á que se pusieran de acuerdo, y no habiendo accedido,

Se acordó:

Encargar á la nueva Junta que se nombrará, para que funcione en el presente año, el levantamiento del detalle en referencia.

Artículo 2º

Dióse lectura al memorial presentado por el señor Felipe Herrera Hernández, en el que solicita se le exima del pago del impuesto municipal por beneficio de café, en virtud de no tener tal beneficio, pues lo único que hace es secar de este artículo una pequeña cantidad en el patio de su casa en donde no hay pilas ni retrilla,

Se acordó

De conformidad.

Artículo 3º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley General de Educación Común de 12 de marzo de 1886,

Se acordó:

Practicar el sorteo por terceras partes entre los miembros que componen las Juntas de Instrucción que actualmente rigen en cada uno de los diferentes distritos de este cantón, y verificado que fué dicho sorteo, resultaron, en el centro, don Rosendo Araya S., repuesto con el Doctor don Marcos Rodríguez; en San Isidro, don José Villalobos Vindas se repuso con don Pablo Badilla; en San José de San Isidro, don Nicolás Salas, repuesto con don Félix Argüello; en San Pablo, don Vicente Vindas se repuso con don Manuel González; en San Francisco, don Pablo Araya, repuesto con don Alfredo Jara; en San Joaquín, don Desiderio Alfaro se repuso con don Ambrosio Bejarano; en San Antonio, don Wenceslao Zumbado, repúsose con don Elías Carbajal; en la Ribera, don Carlos Rodríguez se repuso con don Francisco Rodríguez; y en El Barreal, don Jesús Alcázar, repúsose con don Fernando Paniagua; quedando organizadas las referidas Juntas como sigue:

Distrito Central

Propietarios

Don Teodulo Argüello
,, Luis R. Flores y
Dr. ,, Marcos Rodríguez.

Suplentes

Don Nicolás Cartín G. y
,, Santiago Rodríguez.

Distrito de San Isidro

Propietarios

Don R. Vega
,, Pascual Villalobos y
,, Rosendo González.

Suplentes

,, Fulgencio Villalobos y
,, Pablo Badilla.

Distrito de San José de San Isidro

Propietarios

Don Clemente Argüello
,, Vicente Rodríguez y
,, Félix Argüello.

Suplentes

,, Mercedes Zamora y
,, Mercedes Barquero.

Distrito de San Pablo

Propietarios

Don Antonio Rojas
,, Estanislao Cordero y
,, Romón Ramírez.

Suplentes

,, Tranquilino Salas y
,, Manuel González.

Distrito de Mercedes

Propietarios

Don Emiliano Rojas
,, Eleuterio Solano y
,, Juan Madrigal.

Suplentes

,, Ricardo Ugalde y
,, Rafael Víquez.

Distrito de San Joaquín

Propietarios

Don Manuel Madrigal
,, J. B. Víquez y
,, Isidro Alfaro.

Suplentes

,, Ambrosio Bejarano y
,, Rosa Ugalde.

Distrito de San Antonio

Propietarios

Don Ricardo Trejos
,, Julián González y
,, Elías Carvajal.

Suplentes

,, Esteban Murillo y
,, Paulino Valverde.

Distrito de La Ribera

Propietarios

Don Nicanor Chaves
,, Francisco Rodríguez y
,, Alejandro Rodríguez.

Suplentes

,, Maximino Campos y
,, Esteban Chaves.

Distrito de San Francisco

Propietarios

Don Miguel Aguilar
,, Alfredo Jara y
,, Ramón Porras.

Suplentes

,, Ramón Hernández y
,, Ramón Chaves.

Distrito de El Barreal

Propietarios

Don R. Arguedas
,, Antolín García y
,, Juan Saboríc.

Suplentes

,, Fernando Paniagua y
,, Pedro Bolaños.

Artículo 4º

En virtud de lo prevenido en el artículo 4º de la Ley número 26 de 2 de julio de 1888,

Se acordó:

Nombrar para miembros de las Juntas itinerarias de los distritos de este cantón, que deben fungir en el presente año, á las personas que á continuación se expresan. Asimismo, comisionar al señor Gobernador para que se sirva darles posesión de su destino.

Distrito Central

Don Francisco Quesada y
,, José Ana Pacheco.

San Isidro

Don Benjamín Rodríguez y
,, Nicolás Villalobos.

San José de San Isidro

Don Jerónimo Benavides y
,, Florentino Fonseca.

San Pablo

Don Julio Víquez y
,, Manuel Brenes.

San Joaquín

Don Agustín Madrigal y
,, Juan Toribio Herrera.

San Antonio

Don Indalecio Zumbado y
,, Benjamín González.

La Ribera

Don Mauricio Chaves y
,, José Manuel Rodríguez.

San Francisco

Don Pedro Arroyo y
,, Julio Sánchez.

El Barreal

Don Ramón Sánchez y
,, Rosendo Solís.

Artículo 5º

Se acordó:

Nombrar una comisión compuesta de los señores don Luis R. Flores, don Sinesio Ruiz y don Alfredo Alvarado con el objeto de que se sirvan presentar á este Municipio un proyecto de los estatutos que deben regir á la Hermandad de la Caridad que se instalará en el presente año, tan luego como dichos estatutos sean aprobados por el Supremo Gobierno.

Artículo 6º

Visto el informe presentado á este Municipio por los señores Agente Principal de Policía de este cantón, don Teodulo Argüello, Regidor don Salvador Rivera y Jefe de la Policía de Higiene de esta ciudad, don Juan J Sáenz D., respecto á si el hotel de don José María Araya puede considerarse como de primera clase; y

Resultando:

Que el señor Araya no ha dado el lleno á las condiciones establecidas por este Municipio para concederle la gracia de que ha estado disfrutando; y

Considerando:

Que este Municipio, en el artículo 10 de la sesión celebrada por el mismo el primero de noviembre último, concedió al señor Araya el término de quince días solicitado por él, para dar el lleno á lo acordado por este Ayuntamiento, lo cual aun no ha verificado,

Se acuerda:

Retirar á dicho empresario, señor Araya, los privilegios que este Municipio le concedió si establecía un hotel de primera clase, los cuales durarán hasta el último de los corrientes.

Artículo 7º

Tomado en consideración el informe vertido por el Médico del tercer circuito de esta provincia, Doctor don Eduardo J. Trejos, referente al punto designado por la comisión nombrada por este Municipio para la ubicación de un rastro en el distrito de San Antonio de este cantón, quien manifiesta estar de acuerdo con el lugar nombrado por dicha comisión, desde luego que reúne las condiciones higiénicas del caso,

Se acuerda:

Aprobarlo, y comisionar al señor Gobernador de esta provincia para que se sirva avocarse con la señora Beatriz Rodríguez, dueña de la propiedad en que se ubicará el referido Rastro, y le interrogue cuánto es el valor de un octavo de manzana del terreno de su propiedad, para el objeto indicado, dando cuenta oportunamente á este Municipio con el resultado de su cometido.

Artículo 8º

Se dió lectura á un oficio del señor Gobernador de esta provincia, número 1252 de 3 de diciembre último, en el que se sirve trascribir otro del señor Ministro de Fomento, número 10 de 2 del mismo mes, en el cual manifiesta este alto funcionario que á fin de juzgar del estado de adelanto de las escuelas de música de este cantón, subvencionadas por el Gobierno, este Municipio nombre una ó dos personas competentes para que presencien los exámenes que esas escuelas presenten en el corriente año, ó para que les hagan una visita de inspección. Tomado en consideración el contenido del precitado oficio,

Se acordó:

Nombrar á los profesores don Teodulo Argüello, don Luis Gutiérrez y don Pedro Calderón para que se sirvan los dos primeros examinar la escuela de música de San Antonio de Belén, cuyo acto empezará á las doce m. del 19 de los corrientes, y el tercero, señor Calderón, la de esta ciudad, á las ocho de la noche del 26 de este mismo mes; ambos exámenes se verificarán en el salón interior del Palacio Municipal; y suplicar al señor Gobernador se sirva prevenir á los Directores de dichos centros musicales, se presenten en el local indicado el día y hora designados á rendir el examen de que se ha hecho referencia, ante el tribunal nombrado al efecto.

Artículo 9º

Tomado en consideración el informe del apoderado de este Municipio, respecto á varios asuntos que se le han encomendado,

Se acordó:

Suplicarle se sirva, cuanto antes le sea posible, verter su opinión referente al estudio que haga en los trabajos efectuados por don Francisco Gallardo y don Sinesio Ruiz, de que él hace referencia en su informe.

Artículo 10º

El señor Gobernador, en nota número 1229 de 26 de noviembre último, trascribe un telegrama que le dirigió el señor Luis Batres, solicitando de dicho funcionario mande sacar copia certificada del contrato de luz eléctrica que presentó á este Ayuntamiento en oposición al de Mendiola Boza; y tomado en consideración,

Se acordó:

Decir á dicho funcionario se sirva manifestar al señor Batres que cuando se presente en forma se proveerá.

Artículo 11º

Se dió lectura á un oficio del señor Ministro de Gobernación, número 42 de 3 de diciembre último, trascrito por el señor Gobernador de esta provincia en nota número 1253 de la misma fecha, en el cual manifiesta dicho funcionario que por acuerdo número 196 de 25 de noviembre próximo pasado se dispuso aprobar el artículo 6º de la sesión celebrada por esta Municipalidad el quince de dicho mes, por el que se dispuso reducir á $ 10-00 el impuesto trimestral establecido sobre hoteles de segundo orden. Tomado en consideración el contenido del precitado oficio,

Se acordó:

Archivarlo.

Artículo 12º

Tomado en consideración el dictamen de los peritos don José Gutiérrez G. y don Eulalio González, respecto á la canti-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

dad de piedra que existía en la calle de La Victoria, frente á la propiedad del señor Adolfo Campos, y su valor, y las diligencias creadas por el señor Gobernador para el mismo objeto, quienes calculan en cantidad de treinta y una carretadas de piedra la extraída de aquel lugar y la valoraron á razón de un peso veinticinco centavos cada carretada,

Se acordó:

1º —Aprobar dicho dictamen; y
2º —Autorizar al señor Gobernador de esta provincia para que gire contra los fondos comunes de este distrito, en favor del señor Adolfo Campos, por valor de $ 38-75.

Artículo 13º

Oída la solicitud del Doctor don Manuel J. Flores,

Se acordó:

1º —Devolver al expresado Doctor Flores la suma de $ 3.33 que ingresó en la Tesorería Municipal de este cantón por impuesto de botica, y después fué obligado á pagar igual suma en la Tesorería de la Facultad Médica, en donde corresponde; y
2º —Autorizar al señor Gobernador para que gire contra los fondos respectivos por el referido importe.

Artículo 14º

Vista la gestión hecha por el señor Gobernador de esta provincia, para la creación de una plaza de Agente de Policía de Higiene en esta ciudad, por no ser suficiente una sola persona para atender debidamente ese cargo; y

Considerando:

Que la creación de esa nueva plaza, según el dictamen anticipado del Médico respectivo, es innecesaria,

Se acordó:

Reservar dicho nombramiento para cuando lo juzgue conveniente esta Corporación.

Artículo 15º

Tomado en consideración un oficio del señor Gobernador, número 1275 de 11 de diciembre último, en el que manifiesta dicho alto funcionario que está para terminarse la reparación de empedrados en las calles de la plaza nueva y del Carmen de esta ciudad, la cual había sido acordada por este Municipio; que pone lo expuesto en conocimiento de este Municipio, á fin de que se le determine las calles en donde debe continuarse la composición de empedrados; y que se permite hacer esta consulta porque es necesario saber cuáles calles deben empedrarse y cuáles deben macadamizarse,

Se acordó:

Manifestar al señor Gobernador que tan luego como se haya levantado el plano y niveles de las calles de la ciudad, que ha acordado este Municipio, se le designarán aquéllas en que deben continuar dichos empedrados.

Artículo 16º

Dióse lectura á una nota del señor Agente Principal de Policía de este cantón, número 404 de 24 de diciembre último, trascrita por el señor Gobernador de esta provincia, en oficio número 1328 de 27 del mismo mes, en la que manifiesta aquel funcionario que en la información que se siguió á David Ramos por compra de maíz al por mayor, fué condenado á pagar la multa de veinticinco pesos ($ 25-00), los cuales ingresó en la Tesorería de este cantón; pero que habiendo apelado, el señor Gobernador revocó la sentencia, y que por tal motivo, este Municipio debe ordenar la devolución de la expresada suma, si lo tiene á bien. Tomado en consideración el contenido de la nota que antecede,

Se acordó:

Devolver al señor David Ramos, antes referido, la suma de veinticinco pesos ($ 25-00) de que se ha hecho referencia, como también autorizar al señor Gobernador para que gire contra los fondos respectivos por el expresado valor.

Artículo 17º

Vista la cuenta de sesenta y cinco pesos cincuenta centavos ($ 65-50), presentada por don Romualdo Montero por valor de quince varas de género de alfombra y ochenta y dos de ídem de bandera, de que hizo uso este Municipio en el año de 94,

Se acordó:

Cubrirla, y autorizar al señor Gobernador para que gire contra los fondos respectivos por el importe aludido.

Artículo 18º

Se acordó:

Suplicar al señor Gobernador se sirva formular el presupuesto que debe regir en el presente año, de acuerdo con los ingresos y egresos de esta Corporación, el cual se dignará presentar oportunamente.

Siendo las nueve y media de la noche del mismo día, terminó la sesión.

Es copia

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia, 14 de enero de 1895.

Rosendo Araya S.,
Srio.

RESUMEN

de los ingresos y egresos de los fondos de caminos del cantón de Grecia en el año 1895

CENTRO	DEBE	HABER
Por alcance del año anterior		2-50
A efectivo recogido en el año	$ 843-00	
Por gastos en el año		486-45
Por saldo efectivo para el año entrante		356-05
Sumas iguales	843-00	$ 843-00
TACARES		
Por alcance del año anterior		63-50
A efectivo recogido en el año	617-00	
Por gastos del año		644-50
A alcance para el año entrante	96-00	
Sumas iguales	713-00	$ 713-00
PUENTE PIEDRA		
Por alcance del año anterior		83-25
A efectivo recogido en el año	651-50	
Por gastos del año		660-75
A alcance para el año entrante	92-50	
Sumas iguales	744-00	$ 744-00
SAN JOSE		
A saldo que viene del año anterior	84-05	
A efectivo recogido en el año	623-00	
Por gastos del año		$ 636-40
Por saldo efectivo para el año entrante		70-65
Sumas iguales	707-05	$ 707-05
LOS ANGELES		
Por alcance del año anterior		$ 6-40
A efectivo recogido en el año	355-25	
Por gastos del año		458-50
A alcance para el año entrante	109-45	
Sumas iguales	464-90	$ 464-90
SAN ROQUE		
Por alcance del año anterior		$ 310-1
A efectivo recogido en el año	696-00	
Por gastos del año		523-90
A alcance para el año entrante	138-00	
Sumas iguales	834-00	$ 834-00
SAN PEDRO		
Por alcance del año anterior		$ 140-60
A efectivo recogido en el año	722-75	
Por gastos del año		652-90
A alcance para el año entrante	70-75	
Sumas iguales	793-50	$ 793-00
SARCHI SUR		
Por alcance del año anterior		$ 566-20
A efectivo recogido en el año	1073-75	
Por gastos del año		641-10
A alcance para el año entrante	133-95	
Sumas iguales	1207-70	$ 1207-70
SARCHI NORTE		
Por alcance del año anterior		$ 213-40
A efectivo recogido en el año	925-25	
Por gastos del año		701-75
Por saldo que queda para el año entrante		10-10
Sumas iguales	925-25	$ 925-25
SAN JERONIMO		
Por alcance del año anterior		$ 276-50
A efectivo recogido en el año	687-75	
Por gastos del año		410-00
Por saldo que queda para el año entrante		1-25
Sumas iguales	687-75	$ 687-75
CIRRI		
Por alcance del año anterior		$ 438-15
A efectivo recogido en el año	1028-50	
Por gastos del año		319-25
Por saldo que queda para el año entrante		271-10
Sumas iguales	1028-50	$ 1028-50
SAN ISIDRO		
A saldo que viene del mes anterior	64-00	
Por gastos del año		$ 1019-30
A efectivo recogido en el año	752-60	
A alcance para el año entrante	202-70	
Sumas iguales	1019-30	$ 1019-30
SAN JUAN		
Por alcance del año anterior		$ 301-25
A efectivo recogido en el año	626-25	
Por gastos del año		267-70
Por saldo efectivo para el año entrante		57-70
Sumas iguales	626-25	$ 626-25
TORO AMARILLO		
A efectivo recibido del Tesoro Nacional	1500-00	
A efectivo recogido en el año	57-50	
Por gastos del año		$ 1154-85
Por saldo efectivo para el año entrante		402-65
Sumas iguales	1557-50	$ 1557-50

El Tesorero,

Fermín Gómez

RESUMEN GENERAL

de las cantidades gastadas por todos los distritos del cantón de Grecia, en el año 1895, en la composición de sus respectivos caminos.

Centro	$ 486.45
Tacares	644.50
Puente Piedra	660.75
San José	636.40
Los Angeles	458.50
San Roque	523.90
San Pedro	652.90
Sarchí Sur	641.50
Sarchí Norte	701.75
San Jerónimo	410.00
Cirrí	319.25
San Isidro	1019.30
San Juan	267.70
Toro Amarillo	1154.85
Suma	$ 8577.75

GASTO TOTAL

del año 1895 en el cantón de Grecia

En el fondo de caminos	$ 8577.75
En el fondo común	17212.87
Total	$ 25790.62

El Tesorero,

Fermín Gómez

AVISO

Con fecha 19 del mes próximo pasado fué depositado por la Policía de esta villa, un buey hosco, de regular tamaño, con un fierro parecido á una R.

La persona que se crea con derecho en dicho animal, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—12 de febrero de 1896.

José S. Aguilar

3 v.....1

AVISO

Con fecha 10 de los corrientes fué tomado por la Policía de esta villa un caballo moro, salpicado, sin herraduras y con una marca al lado izquierdo parecida á una S.

La persona que se crea con derecho á él que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—13 de febrero de 1896.

3....1 PEDRO RODRÍGUEZ CH.

ANUNCIOS

SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE DERECHO

El curso de este año se abrirá el lunes 2 de marzo próximo, y la matrícula el 20 del corriente.

San José, 15 de febrero de 1896

6 3 ALFONSO JIMÉNEZ R.

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República

Previos los requisitos legales, y en virtud del artículo 10 del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad, celebrado el día diez de mayo de mil ochocientos cincuenta, entre la República de Costa Rica y el Reino de España, la Junta Directiva de la Facultad, en sesión del día diez de los corrientes, declaró incorporado y reconoció como médico-cirujano de esta República, al señor Dr. don Ramón Neyra y Robert, médico-cirujano de la Universidad de la Habana, y natural de la isla de Cuba.

San José, 14 de febrero de 1896

El Secretario,
CÉSAR BORJA

LICITACIÓN

La Junta de Educación de San Nicolás del cantón de Cartago ha acordado construír una pared de ladrillo y piedra para la casa de enseñanza, de las siguientes dimensiones:

Largo	54½ varas
Alto	4 „
Grueso	16 pulgadas

Se publica este aviso para que los licitadores hagan sus propuestas dentro del término de 22 días, poniendo ellos los materiales.

Cartago, 3 de febrero de 1896.

MANUEL LORÍA,
Srio.

RECAREDO DOBLES SAENZ,

ABOGADO Y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la villa de San Ramón, al Sur Este de la plaza principal, casa del señor Orlich.

1º de enero de 1896

15 veces 11

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.